

Pasos a seguir para el Proceso de Inscripción (Sólo alumnos(as) aceptados (as) a Primer Semestre) Semestre ENERO – JUNIO 2019

PASO 1

Realizar la aportación económica antes del **viernes 04 de enero de 2019** por la cantidad indicada en la ficha, en el banco especificado.

PASO 2

Entrega y validación de documentación en Ventanillas de Servicios Escolares (9 requisitos; los originales se cotejan y se devuelven al interesado. Únicamente nos quedamos con copias para el expediente, las cuales no se prestarán) de acuerdo a la fecha y carrera correspondiente:

FECHA	HORA	CARRERA
08 DE ENERO	9:00 A 12:30	MECATRÓNICA
	14:30 A 17:30	GESTIÓN EMPRESARIAL (PRESENCIAL Y A DISTANCIA) SISTEMAS
09 DE ENERO	9:00 A 12:30	QUÍMICA
	14:30 A 17:30	ELÉCTRICA ELECTRÓNICA ENERGÍAS RENOVABLES
10 DE ENERO	9:00 A 12:30	INDUSTRIAL (PRESENCIAL Y A DISTANCIA)
	14:30 A 17:30	MECÁNICA ADMINISTRACIÓN
17 DE ENERO	09:00 A 12:30	PROFESIONAL ASOCIADO EN ENERGÍAS RENOVABLES **Sólo Profesional Asociado: FECHA LÍMITE DE PAGO EL 15 DE ENERO 2019
15 y 16 DE ENERO	9:00 A 16:00	POSGRADO

NOTA: Todos los requisitos son indispensables para llevar a cabo tu inscripción a primer semestre. Los documentos están sujetos a revisión, serán motivo de cancelación de tu inscripción los no válidos. Si tienes alguna materia pendiente en tu preparatoria, **NO procederá tu inscripción**, y no habrá devolución de la aportación económica.

FAVOR DE ENTREGAR ORIGINAL Y COPIA POR AMBOS LADOS DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL ORDEN QUE SE INDICA A CONTINUACIÓN:

A) Número de Seguridad Social. [OBTENER AQUÍ](#). Si no lo puedes sacar por internet, acudir directamente a la Subdelegación del IMSS.

Si ya cuentas con Número de Seguridad Social debes traer una **VIGENCIA DE DERECHOS** [DESCARGAR AQUÍ](#).

B) Hoja de Datos. [Descargue aquí](#).

C) Acta de nacimiento. Con fecha de expedición no mayor a un año.

D) Certificado de bachillerato (VER OBSERVACIONES PARA CERTIFICADOS)

- **Si no tienes el certificado, debes entregar (sin excepción) constancia de terminación** donde se indique que terminaste satisfactoriamente la preparatoria, fechas de inicio y término de estudios, que incluya calificaciones y el promedio general obtenido. Debe estar impresa en hoja membretada, con sello oficial y firmada por el titular de la Institución.
- **Si estudiaste el bachillerato en MODALIDAD ABIERTA**, presentar CARTA DE AUTENTICIDAD CON AÑO LECTIVO, (fechas de inicio y término del bachillerato).
- **Si cursaste el Bachillerato en dos instituciones**, se deben presentar los certificados de las dos escuelas y la equivalencia de estudios.
- **Los certificados de Bachillerato de Instituciones Estatales o Particulares deberán estar legalizados.** (Ver observaciones sobre legalización de certificados en la siguiente página).

E) Comprobante de domicilio actualizado.

F) Una impresión de la C.U.R.P. Formato con código QR. [Descargar aquí](#)

G) Comprobante de aportación económica

H) Seis fotografías recientes, tamaño infantil.

I) Contrato del Alumno. Se entrega al momento de la inscripción

Información para alumnos(as) extranjeros(as): Además de los requisitos indicados anteriormente, deben presentar:

- Original y copia de Documentos Probatorio Vigente de Residencia en México.
- Original y copia de su Pasaporte vigente.
- Si el certificado de preparatoria es de otro país, debe tramitar la Equivalencia de Estudios en la SEP.
- Acta de Nacimiento apostillada en la Secretaría de Estado del país donde naciste.
- Todos los documentos deberán estar traducidos al español.

PASO 3

La persona encargada en ventanilla te entregará comprobante recepción de documentos, con tu Número de Control y contraseña.

PASO 4

Pasar a la División de Estudios Profesionales con tu comprobante de recepción de documentos para que te asignen tu **carga académica (horario de clases)**.

PASO 5

Pasar al Centro de Cómputo (Edificio 7) para tramitar tu **credencial de estudiante y correo electrónico institucional**, con tu carga académica y comprobante de domicilio a la mano.

<p>Los Certificados expedidos por las siguientes Instituciones REQUIEREN LEGALIZACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• Secretaría de Educación Pública del Estado de Coahuila• Colegios de Bachilleres• Secretaria de Educación Publica de otros Estados• Universidades Autónomas (Excepto BUAP, UNAM, IPN y Chapingo) 	<p>Los Certificados expedidos por las siguientes Instituciones NO REQUIEREN LEGALIZACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none">• BUAP. UVM. ITESM• Sistema Educativo Nacional (con la leyenda “Este documento es válido en los Estados Unidos Mexicanos y NO requiere trámites adicionales de legalización”)• Institutos Tecnológicos (CONALEP, DGETI, DGETA)• UNAM• Instituto Politécnico Nacional• Secretaría de la Defensa Nacional• Organismos Públicos Descentralizados 
<p>Para certificados de otros Estados, el trámite se realiza en la Secretaría General de Gobierno de la misma Entidad Federativa que lo expide.</p>	